

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 94 DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE,
CELEBRADA EL MARTES 29 DE ENERO DE 1991.

Asistieron a la Sesión los miembros del Consejo, señores:

Presidente, don Andrés Bianchi Larre;
Vicepresidente, don Roberto Zahler Mayanz;
Consejero, don Juan Eduardo Herrera Correa;
Consejero, don Enrique Seguel Morel;
Consejero, don Alfonso Serrano Spoerer.

Asistieron, además, los señores:

Gerente General Interino y Director de Programas de Financiamiento,
don Enrique Tassara Tassara;
Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Director de Política Financiera, don Mario Barbé Ilic;
Secretario General y Abogado Jefe, don Víctor Vial del Río.

94-01-910129 - Modifica Tasa de Interés de los Pagarés Reajustables del Banco
Central de Chile (P.R.B.C.) - Memorándum N° 006 de la Dirección de Política
Financiera.

El Consejo acordó modificar, a contar del 30 de enero de 1991, la Tasa de Interés de los Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile (P.R.B.C.) que se emiten a un plazo de noventa días, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo IV.B.7 del Compendio de Normas Financieras, de un 6,8% a un 6,5% anual vencido.

Se deja constancia de que el Consejero don Juan Eduardo Herrera concurre con su voto favorable a la adopción del presente Acuerdo, con la prevención de que, a su juicio, la tasa de interés debería reducirse a un 6,3% anual vencido.

94-02-910129 - Modifica porcentajes de descuento a que se refieren los
Capítulos IV.E.1 y IV.E.3 del Compendio de Normas Financieras - Modifica tasas
de interés que indica - Memorándum N° 005 de la Dirección de Política Finan-
ciera.

El Consejo acordó instruir al Director de Política Financiera para que a partir del 30 de enero de 1991:

- a) Modifique los porcentajes de descuento a que se refiere el N° 3 del Capítulo IV.E.1 y el N° 4 del Capítulo IV.E.3 del Compendio de Normas Financieras, por los siguientes:

*A
-he*

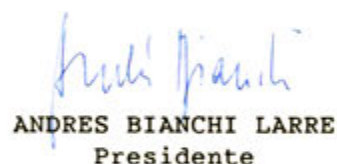
<u>Plazo de recompra</u>	<u>Porcentaje de Descuento</u>
Entre 7 y 29 días	7,00% anual vencido
Entre 30 y 90 días	5,00% anual vencido
Entre 91 y 180 días	3,90% anual vencido
Entre 181 y 270 días	3,40% anual vencido
Entre 271 y 720 días	3,00% anual vencido

- b) Modifique la tasa de interés equivalente real anual vencida del Pagaré Descontable del Banco Central de Chile (P.D.B.C.) que se emite a un plazo de 30 días de 6,4% a un 6,1%.
- c) Modifique las tasas de interés de la Línea de Crédito de liquidez a que se refiere el Capítulo II.B.1.1 del Compendio de Normas Financieras, por las siguientes:

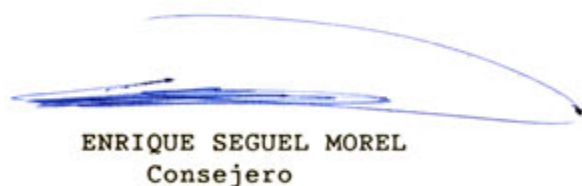
<u>Tramo</u>	<u>Tasas</u>
1er.	U.F. + 6,70% anual vencido
2do.	U.F. + 6,95% anual vencido
3er.	U.F. + 7,45% anual vencido



ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Vicepresidente



ANDRES BIANCHI LARRE
Presidente

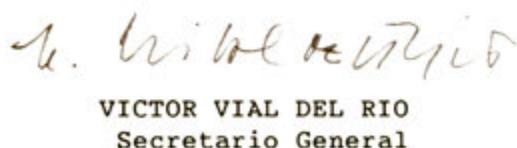


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero



JUAN EDUARDO HERRERA CORREA
Consejero

A



VICTOR VIAL DEL RIO
Secretario General



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero